

MEMORANDO Nro. GADMR-GT-2024-00540-M
Trámite Nro. 789106
Riobamba, 11 de Julio de 2024

PARA: Ing. JOSE LUIS MANCERO SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TURISMO

ASUNTO: REspuesta a las directrices emitidas en las audiencias públicas realizadas el 20 de junio de 2024.

De mi consideración:

Me permito informar que nos encontramos en operativos constantes con Control Municipal y con Intendencia General de Policía ya que la mayoría de establecimientos que se encuentran en la avenida como bares y discotecas pertenecen al control de intendencia, también me permito señalar que lo que es las actividades de bares y discotecas turísticas se encuentran en el cumplimiento de los requisitos solicitados en los informes restringidos de Ordenamiento territorial para el uso de suelo, que es Permiso de Bomberos, Certificado de Riesgos en base al Plan de Contingencia, Informe Ambiental y Plan de Insonorización autorizado por Higiene, por lo que aun ningún bar ni discoteca cuenta con LUAF 2024.

En el Mes de Julio se tiene estipulado un operativo para el 19 de julio en conjunto con las entidades de control.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:

CRISTINA BELÉN VILLAGOMEZ ZAMBRANO
2024-07-11T17:21:24-05:00

Ing. CRISTINA BELÉN VILLAGOMEZ ZAMBRANO
Asistente de Turismo